

don Rodrigo de Salboa. V. E. Regidor de la ciudad de murcia digo
 que por algunos ynpedimentos que yo tengo a presente y
 que dia Reunaz como por la presente Reunaz En manos de
 v. m. el dho mi Confia de Regimiento. en Pedro de Valboa
 de la dha ciudad de murcia que es cavallero y persona que se
 vira a v. m. en el como yo hecho y que tiene a bi hecho y
 suficiencia para ello. Sup^a a v. m. mande pader esta
 Reun^a dar titulo del dho Conf^a al dho P^a de Valboa
 para que lo usare y exerca y sirva a v. mag. el dho Conf^a
 de lo no fuere servido yo Detengo en mi el dho Conf^a para
 lo servar y servir a v. m. En todo mi de lo qual
 to que esta de mi ante lo feui p^o y hego y uso de fijos que
 ha en la ciudad de huesca y nueue dias de mes de
 bul de mill e quis y sedentary tres años hego y fue en
 presentes Juan Ruyz. de lo desmo y gines de teiga y gon
 ca la mor tinez vs del dho ciudad y si me lo remi

Yo Juan Valentin Com^o de
 En mag^o de Valboa En el nu mi de la

de abas de neoca de Adameno de
 nuacion e om^o de la corte de la dha

Yo Juan Valentin Com^o de
 Yo Juan Valentin Com^o de